



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
13/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO  
13/03/2024

**DECRETO DE LA ALCALDÍA:** Modificación de las resoluciones núms. 2925/23, de 3 de julio, 2946/23, de 4 de julio, y 3250/23, de 3 de agosto, relativas al nombramiento de miembros de la Corporación para el desempeño de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Resultando que, a la vista del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 2023 (relativo a “Régimen de asignaciones y retribuciones a los miembros de la Corporación Local” (Expte. 789446D), por el que, entre otros particulares, se decidieron los cargos de la Corporación que podían ejercerse en régimen de dedicación exclusiva y parcial), esta Alcaldía, mediante resoluciones núms. 2925/23, de 3 de julio, 2946/23, de 4 de julio, y 3250/23, de 3 de agosto, procedió al nombramiento de los miembros de la Corporación Local para el desempeño de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Resultando que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 4 de marzo de 2024, fue modificado el referido acuerdo plenario de 30 de junio de 2023, en lo que se refiere a los cargos de la Corporación que pueden desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y parcial, quedando del siguiente modo:

*“1. Los cargos de la Corporación que podrán ejercerse en régimen de dedicación exclusiva/parcial, con las retribuciones señaladas en el acuerdo plenario de 30 de junio de 2023 son los siguientes:*

*Gobierno Municipal:*

- a) Alcalde-Presidente, en régimen dedicación exclusiva.*
- b) Cuatro Concejales delegados, en régimen de dedicación exclusiva.*
- c) Un Concejales delegado, en régimen de dedicación parcial al 75% de la jornada.*
- d) Cinco Concejales delegados, en régimen de dedicación parcial al 50% de la jornada.*

*Grupo Municipales de la Oposición:*

- a) Un Concejales del Grupo M. Socialista, en régimen de dedicación parcial al 50% de la jornada, para gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.*
- b) Un Concejales del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, en régimen de dedicación parcial al 50% de la jornada, para gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.”*

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y en virtud de las atribuciones que son conferidas legalmente a la Alcaldía.

Vengo en DECRETAR:

**Primero.-** Modificar el nombramiento de los miembros de la Corporación para el desempeño de cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial realizado mediante resoluciones de la Alcaldía núms. 2925/23, de 3 de julio, 2946/23, de 4 de julio, y 3250/23, de 3 de agosto, nombramiento que por medio de la presente se aprueba en los siguientes términos:

**1º. Miembros de la Corporación que ejercerán los cargos que se indican, con régimen de dedicación exclusiva:**

- Dña. María Remedios Lajara Domínguez: Alcaldesa-Presidenta.
- Dña. Sara Ortuño Soriano: Concejala con delegación genérica de las áreas Hacienda, Personal, Comunicación, y Educación y Escuelas Infantiles.
- D. Ascensio Juan García: Concejales con delegación genérica de las áreas de Servicios Públicos, Obras e Infraestructuras y Diseminados.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
13/03/2024



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría

Expediente 790842R

- D. Daniel Jiménez Ortiz: Concejales con delegación genérica del área de Cultura.
- D. Antonio Martínez Tormos: Concejales con delegación genérica del área de Deportes.

2º. Miembros de la Corporación que ejercerán los cargos que se indican, con el régimen dedicación parcial que en cada caso se indica:

- D. Vicente Quiles Albert, Concejales con delegación genérica de las áreas de Agricultura, Agua y Sanidad: Dedicación parcial al 50% de la jornada.
- Dña. María Magdalena Martínez Rovira, Concejales con delegación genérica de las áreas de Industria, Comercio, Hostelería, Mercados y Consumo: Dedicación parcial al 50% de la jornada.
- D. José Antonio Marín Sánchez, Concejales con delegación genérica del área de Festejos: Dedicación parcial al 50% de la jornada.
- Dña. Mª Isabel Pérez Millán: Concejales con delegación especial para la dirección interna y gestión de los servicios de Nuevas Tecnologías, Dinamización y Desarrollo Económico, Juventud y Turismo: Dedicación parcial al 75% de la jornada.
- Dña. Patricia Soriano Vidal: Concejales con delegación especial para la dirección interna y gestión de los servicios de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia: Dedicación parcial al 50% de la jornada.
- Dña. Julia Dolores Azorín Sierra: Concejales con delegación especial para la dirección interna y gestión de los servicios de Protección Civil y Emergencias, Transparencia y Participación Ciudadana: Dedicación parcial al 50% de la jornada.
- Dña. Asunción Molina Bautista, Concejales del Grupo Municipal Socialista, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales: Dedicación parcial al 50 % de la jornada.
- D. Alberto Martínez Marco, Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales: Dedicación parcial al 50 % de la jornada.

**Segundo.-** Por haber variado los cargos a ejercer en régimen de dedicación exclusiva o parcial, la efectividad de los nombramientos de D. Vicente Quiles Albert, Dña. María Magdalena Martínez Rovira, D. Daniel Jiménez Ortiz, D. Antonio Martínez Tormos, Dña. Patricia Soriano Vidal y Dña. Julia Dolores Azorín Sierra queda condicionada a su efectiva aceptación.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión se celebre, y proceder a su publicación íntegra en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Dado en Yecla, el día de la firma, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan C. González Soriano, que certifica.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO  
13/03/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AD47 LDK3 QAHN TUD3

Resolución Nº 1305 de 13/03/2024 "Decreto 13-03-24 modificación Concejales con dedicación exclusiva o parcial." - SEGRA 452282

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2